



Ministerio de Salud "2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 2538

BUENOS AIRES, 14 MAY 2010

VISTO el Expediente nro. 1-47-22499-08-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., peticiona la cancelación del certificado nro. PM- 1087-35 de inscripción y autorización de venta correspondiente al producto médico SOLUCIÓN LIMPIADORA PARA LENTES DE CONTACTO, con el nombre comercial BAUSCH & LOMB, en su modelo RENU MOISTURELOC .-

Que a Fs. 4 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Tecnología Médica y a Fs. 3 la intervención del Departamento de Registro.-

Que lo solicitado se encuentra dentro de los alcances del Artículo 8º. Inciso a) de la Ley 16.463 y Disposición ANMAT 3802/04.-

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 425/10.-

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el certificado nro. PM-1087-35 de inscripción y autorización



Ministerio de Salud "2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2538

de venta correspondiente al producto médico SOLUCIÓN LIMPIADORA PARA LENTES DE CONTACTO, con el nombre comercial BAUSCH & LOMB, en su modelo RENU MOISTURELOC; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nro. 16463 y disposición ANMAT 3802/04.-

ARTÍCULO 2º- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.- Remítase una copia de la presente Disposición a la Dirección de Tecnología Médica a efectos de realizar la baja de la base de datos de productos médicos autorizados.- Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-22499-08-6

DISPOSICIÓN N°:

2538

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.